

VIEDMA, 20 DE ENERO DE 2011

VISTO:

La nota N° 313/10 presentada por el Secretario Académico de la Universidad de Río Negro, con sede en San Carlos de Bariloche, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la declaración de interés educativo de los cursos “Fundamentos de Economía de la innovación y el cambio Tecnológico”, “Historia de la Ciencias y la Tecnología”, “Política en Ciencia, Tecnología e innovación”, “Sociología de la Ciencia”, “Taller metodológico I: Métodos y Técnicas de investigación social” y “Taller metodológico II: Escritura Científica”, destinados a graduados del sistema terciario y universitario;

Que la carga horaria para cada uno de los cursos es de 36 hs. cátedra;

Que estos cursos de capacitación se llevan a cabo en el Marco de la Maestría en Ciencia, Tecnología e Innovación y serán dictados en la Sede Andina de la Universidad Nacional de Río Negro;

Que el Consejo Provincial de Educación de la provincia de Río Negro accede a lo peticionado;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DECLARAR de interés educativo a los cursos “Fundamentos de Economía de la innovación y el cambio Tecnológico”, “Historia de la Ciencias y la Tecnología”, “Política en Ciencia, Tecnología e innovación”, “Sociología de la Ciencia”, “Taller metodológico I: Métodos y Técnicas de investigación social” y “Taller metodológico II: Escritura Científica”, con una carga horaria de 36 hs. cátedra para cada uno, destinados a graduados del sistema terciario y universitario.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la presente Resolución tendrá validez para el Período Escolar 2010.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por Parte del C.P.E.-

ARTICULO. 4°.- ENCUADRAR las inasistencias de los docentes, en el Art. N° 25 de la Resolución N° 233/P/98.-

ARTICULO 5°.- DETERMINAR que la Institución Capacitadora deberá incluir en los certificados Los siguientes datos: Denominación de la Capacitación (Títulos o Subtítulos) – Datos del docente destinatario de la capacitación: Nombre completo y N° de Documento - Nombre de la Institución que lo otorga.- N° de Resolución de C. P. E. Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro que Declara de Interés Educativo el Proyecto de Capacitación para el año en curso- – Cantidad de horas cátedra (en número y letra)- Modalidad (presencial – semi presencial – a distancia)- Tipo de certificación (asistencia y/ o aprobación) – Firma y Sello del o los capacitadores y responsable / s de la institución- sello de la institución- lugar y fecha.-

ARTICULO 6°.- REGISTRAR, comunicar y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 103
DC/mam.-

Prof. Jorge Luis SARTOR - Vocal Gubernamental
a cargo de Presidencia

Fabiana Beatriz SERRA - Secretaria General